

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.464/2019

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Ba-

ses del Régimen Local, durante el plazo de treinta días, a efectos de presentación de posibles reclamaciones y sugerencias contra el mismo, entendiéndose que de no producirse éstas se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin más trámite que el de su íntegra publicación.

El expediente de modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Palma del Río.

Palma del Río a 30 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Protección Civil, Francisco Javier Corral Rufián.